

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL BIEN A CONTRATAR INFERIOR O IGUAL 100 SMLMV	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F02
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

NUMERO DE TOKEN	
NOMBRE DEL SOLICITANTE	DIEGO FERNANDO ECHEVERRY
CORREO DEL SOLICITANTE	clvillanuevar@ut.edu.co
DEPENDENCIA SOLICITANTE	HOSPITAL VETERINARIO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
ORDENADOR DEL GASTO	DIEGO FERNANDO ECHEVERRY

☒ PLAN DE ADQUISICIONES

☐ ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

1. JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
<i>El Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima, basa su cultura corporativa en los tres ejes misionales: investigación, docencia y proyección social; el reconocimiento institucional como entidad prestadora de servicios de salud animal, se encuentran enmarcados en la calidad del servicio, la atención humanizada y segura centrada en la protección y bienestar animal, mediante la utilización responsable de los recursos y la orientación de sus esfuerzos al mejoramiento continuo, de docencia, investigación y servicio social.</i> <i>Por lo anterior, es necesaria la adquisición de comida húmeda para llevar a cabo adecuadamente la labor asistencial del Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima.</i>

2. BIENES REQUERIDOS		
ITEM	ALIMENTO HUMEDO	CANTIDAD
	DETALLE	
1	ALIMENTO HÚMEDO LATA A/D 5,5 OZ CANINO Y FELINO	400
2	ALIMENTO HÚMEDO LATA I/D 13 OZ CANINO	300
3	ALIMENTO HÚMEDO LATA I/D LOW FAT 13 OZ CANINO	100
4	ALIMENTO HÚMEDO LATA I/D 5,5 OZ FELINO	100
5	GRAND VITA TRIPACK SURTIDO DE PATÉS PARA PERRO 300 GRS: PAVO, CORDERO, SALMÓN	5
6	GRAND VITA TRIPACK SURTIDO DE PATÉS PARA GATO 300 GRS: PAVO, POLLO, CORDERO	5

3. DESTINACION FINAL DEL BIEN
HOSPITAL VETERINARIO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

4. POTENCIALES PROVEEDORES
Gabrica s.a.s y Jose I. Diaz M. y cia. diagrotol s. en c.

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL BIEN A CONTRATAR INFERIOR O IGUAL 100 SMLMV	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F02
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

5. COTIZACIONES Y/O CONSULTAS DE PRECIOS
SE ANEXA COTIZACIONES

6. CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	CINDY LIBETH VILLANUEVA RODRIGUEZ
Cargo:	Profesional universitario
Dependencia:	Hospital veterinario UT
E-mail:	clvillanuevar@ut.edu.co

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	DIEGO FERNANDO ECHEVERRY

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CERTIFICACIÓN	Página 1 de 1
		Código: PI-P02-F03
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 26-09-2023
Fecha:	21 de enero del 2026	
Dependencia:	HOSPITAL VETERINARIO	
QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO		
OBJETO:	Adquisicion de comida animal para el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima	
VALOR:	\$ 18,646,900	LETRAS: DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE
SE ENCUENTRA INCLUÍDO DENTRO DEL:		
MARQUE CON X		
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	☒	VIGENCIA: 2026
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	☐	
 GUSTAVO ADOLFO RINCÓN BOTERO Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		

ESTUDIO PREVIO - 393

Fecha: 11 de Marzo de 2026 a las 17:51

Solicitante: 1110460412 - CINDY LIBETH VILLANUEVA RODRIGUEZ

Dependencia Solicitante: DEPARTAMENTO DE SANIDAD ANIMAL

Eje estratégico: Desarrollo gestión y sostenibilidad institucional

Ordenador del gasto: 93373412 - DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA

Ordenación del gasto: DIRECTOR HOSPITAL VETERINARIO

Elaborado: 1005691528 - KAROL DANIELA AMAYA MONTAÑO

Valor: \$ 20.385.545,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima fundamenta su quehacer institucional en los tres ejes misionales de la Universidad: docencia, investigación y proyección social, consolidándose como un escenario académico-asistencial que integra la formación práctica de estudiantes, el desarrollo de procesos investigativos y la prestación de servicios de salud animal con altos estándares de calidad.

En este contexto, el reconocimiento institucional como entidad prestadora de servicios veterinarios se sustenta en la atención integral, humanizada y segura, centrada en la protección, recuperación y bienestar animal, bajo principios de responsabilidad, uso eficiente de los recursos y mejoramiento continuo. La adecuada nutrición de los pacientes hospitalizados y en tratamiento ambulatorio constituye un componente esencial del manejo clínico, terapéutico y de rehabilitación, incidiendo directamente en la evolución médica, la recuperación y la calidad de vida de los animales atendidos. Por lo anterior, la adquisición de comida animal, incluyendo alimento húmedo y/o especializado según requerimientos clínicos, resulta indispensable para garantizar la correcta atención asistencial, el cumplimiento de protocolos médicos y nutricionales, y el desarrollo adecuado de las actividades académicas y prácticas formativas que se realizan en el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima, asegurando así la continuidad, calidad y pertinencia del servicio prestado a la comunidad.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de compraventa

OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de comida animal para el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar la totalidad del producto objeto de éste contrato dentro del plazo fijado para su ejecución y de acuerdo con las cantidades y especificaciones previamente establecidas. 2. Los elementos objeto de este contrato serán entregados en el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima. 3. Reponer sin ningún costo adicional los artículos que lleguen en mal estado o que no cumplan con las especificaciones solicitadas. El respectivo cambio o reposición se hará en un término no mayor a treinta (30) días hábiles. 4. Garantizar el transporte de los productos desde la bodega o almacén dispuesto por el contratista hasta el lugar de entrega dispuesto en el contrato. 5. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente. 6. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros. 7. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 8. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato. 9. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales. 10. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 11. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica legalmente constituida, cuyo objeto social o actividad económica esté relacionada con la comercialización y/o distribución de alimentos para animales, con experiencia mínima de dos (2) años en el suministro de este tipo de productos.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y legalización del acta de inicio. En todo caso no podrá superar la vigencia 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Los bienes serán recibidos en el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS	1. ALIMENTO HÚMEDO LATA A/D 5,5 OZ CANINO Y FELINO 400 2. ALIMENTO HÚMEDO LATA I/D 13 OZ CANINO 300 3. ALIMENTO HÚMEDO LATA I/D LOW FAT 13 OZ CANINO 100 4. ALIMENTO HÚMEDO LATA I/D 5,5 OZ FELINO 100 5. GRAND VITA TRIPACK SURTIDO DE PATÉS PARA PERRO 300 GRS: PAVO, CORDERO, SALMÓN 5 6. GRAND VITA TRIPACK SURTIDO DE PATÉS PARA GATO 300 GRS: PAVO, POLLO, CORDERO 5

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Finaciamiento	Total
CDP - 304	020201020303 - PREPARACIONES UTILIZADAS EN LA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	02090114 - HOSPITAL VETERINARIO GENERAL	111 - PROPIOS	18.646.900,00
CDP - 820	020201020309 - OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	02090114 - HOSPITAL VETERINARIO GENERAL	111 - PROPIOS	1.738.645,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma: El valor del contrato estipulado, será cancelado al CONTRATISTA, en único pago, previa presentación de factura, recibo a satisfacción del supervisor, informe y además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones. Para el pago se deberá presentar la factura, la constancia de recibo a satisfacción por parte del interventor y supervisor, y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y ARL sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando corresponda. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad. Justificación del presupuesto estimado: se determinó el presupuesto teniendo en cuenta el promedio de las cotizaciones allegadas.	\$ 20.385.545,00

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Operacionales	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios.	Errores en la entrega de productos que no cumplan con lo exigido; Personas sin la capacidad de desarrollar el objeto contractual por falta de experiencia.	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios	Contratista	RIESGO BAJO

Riesgos Financieros	Ilíquidez para garantizar la prestación del servicio o para el suministro de los productos.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Ilíquidez para garantizar la prestación del servicio o para el suministro de los productos.	Contratista	RIESGO MEDIO
---------------------	---	---	---	-------------	--------------

GARANTÍA	
Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de calidad del servicio	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

REQUISITOS HABILITANTES	
Tipo de requisito	Descripción
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio
REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de un 1 año.
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	Cuando se trate de documentos de naturaleza publica otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación VER ANEXO No. 2 y 3, el cual debe contener:
CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA	El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO	En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actúe en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presenta

APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representada judicial o extrajudicial
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente debe acreditar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante le

PONDERACIÓN			
Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
Oferta economica	600 PUNTOS	Se asignará seiscientos (600) puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se le descontarán cien (100) puntos de manera descendente, es decir a mayor valor, menor puntaje. FACTOR ECONÓMICO PUNTAJE (Hasta 600 puntos): Propuesta más económica 600 La segunda propuesta más económica 500 La tercera propuesta más económica 400 La cuarta y demás propuestas económicas 300 Para otorgar este puntaje, se revisará por parte del comité evaluador que cumpla con todas las características técnicas y cantidades exigidas. NOTA: Se debe establecer claramente dentro de la propuesta si los servicios ofertados tienen o no el IVA, de no especificarse por ninguna parte se presumirá que se encuentra incluido. No se aceptan propuestas parciales o dejar de ofertar alguna necesidad del presupuesto oficial, genera rechazo de la oferta. Sobre los precios netos ofertados, incluido IVA.	600
EXPERIENCIA GENERAL	400 PUNTOS	Se asignan cincuenta (50) puntos por cada seis (6) meses de experiencia en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de cuatrocientos (400) puntos. Se tendrá en cuenta contratos y/o certificados.	400

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA C.C. 93373412	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1005691528 - KAROL DANIELA AMAYA MONTAÑO	



PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:
31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 20 DE ENERO DEL 2026

DEPENDENCIA: HOSPITAL VETERINARIO

CONCEPTO:

Adquisicion de comida animal para el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL: 18.646.900

El presente CDP se solicita por una vigencia de: 2 día (s) mes (es)

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: JURIDICA2@UT.EDU.CO

Dora Elvira Bravo
Universidad del Tolima

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO : 20/01/2026

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



Universidad del Tolima

NI-890700640

- 2771212

Sede Principal

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

21/01/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-304

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto

067 - FUNCIONAMIENTO DESARROLLO Y GESTION

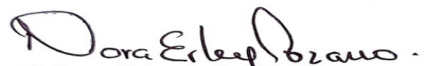
Descripción

Adquisicion de comida animal para el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020201020303-PREPARACIONES UTILIZADAS EN LA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	111 - PROPIOS	02090114 - HOSPITAL VETERINARIO GENERAL	SCDP-304		\$ 18.646.900,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020201 - MATERIALES Y SUMINISTROS					
02020102 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO					
0202010203 - PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS					
				Total	\$ 18.646.900,00

Total en letras

DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO	Página 1 de 1
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: GF-P01-F01
		Versión: 11
		Fecha Aprobación: 31-10-2024

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 20 de febrero de 2026

DEPENDENCIA: HOSPITAL VETERINARIO

CONCEPTO: Adicionar presupuesto al proceso: "Adquisicion de comida animal para el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima".

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

NOMBRE DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL: \$1.738.645

El presente CDP se solicita por una vigencia de: 2 meses

DIEGO FERNANDO ECHEVERRY
DIRECTOR HOSPITAL VETERINARIO - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: juridica9@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO : 20/02/2026

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24
Confirmado

21/02/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-820

T. Comprobante

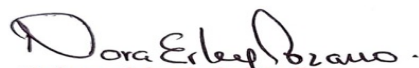
Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	067 - FUNCIONAMIENTO DESARROLLO Y GESTION
Descripción	Adicionar presupuesto al proceso: "Adquisicion de comida animal para el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima".

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
020201020309-OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	111 - PROPIOS	02090114 - HOSPITAL VETERINARIO GENERAL	SCDP-817		\$ 1.738.645,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020201 - MATERIALES Y SUMINISTROS					
02020102 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO					
0202010203 - PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS					
Total					\$ 1.738.645,00

Total en letras UN MILLÓN SETE-CIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

1. OBJETO
Adquisición de comida animal para el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima

2. ESTUDIO DE MERCADO
El Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima, basa su cultura corporativa en los tres ejes misionales: investigación, docencia y proyección social; el reconocimiento institucional como entidad prestadora de servicios de salud animal, se encuentran enmarcados en la calidad del servicio, la atención humanizada y segura centrada en la protección y bienestar animal, mediante la utilización responsable de los recursos y la orientación de sus esfuerzos al mejoramiento continuo, de docencia, investigación y servicio social. Por lo anterior, es necesaria la adquisición de comida húmeda para llevar a cabo adecuadamente la labor asistencial del Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima.

2. 1. ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS ECONOMICOS			
El objeto del presente proceso de contratación, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:			
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[F] Material Vivo Animal y Vegetal	[10] Material Vivo Vegetal Y animal, Accesorios Y suministros	[1012] Comida de animales	[101221] Comida para animales variados

INDICADORES ECONÓMICOS

Encuesta mensual de comercio (EMC) Noviembre 2025

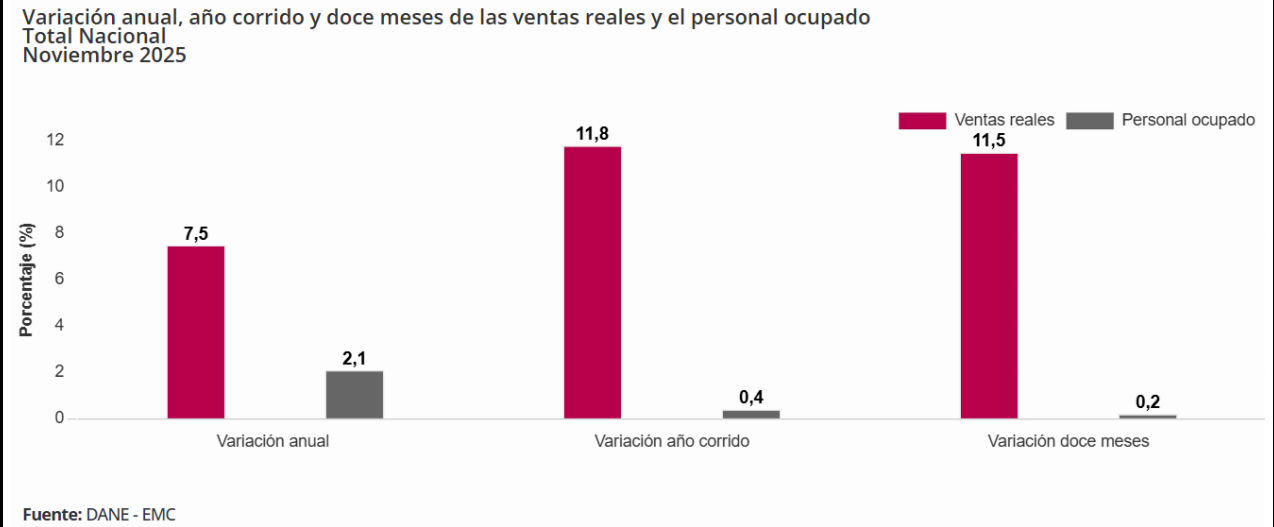


Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional
Noviembre 2025 / noviembre 2024 ^{Pr}

Noviembre 2025 / noviembre 2024		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,5	7,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	42,3	2,5
Electrodomésticos, muebles para el hogar	24,0	0,9
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	32,7	0,9
Alimentos (viveres en general)	3,2	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	4,1	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	9,8	0,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	3,2	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,1	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,9	0,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	12,7	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,4	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,5	0,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	2,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,5	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	6,6	0,1
Bebidas no alcohólicas	9,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,3	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-3,1	-0,5

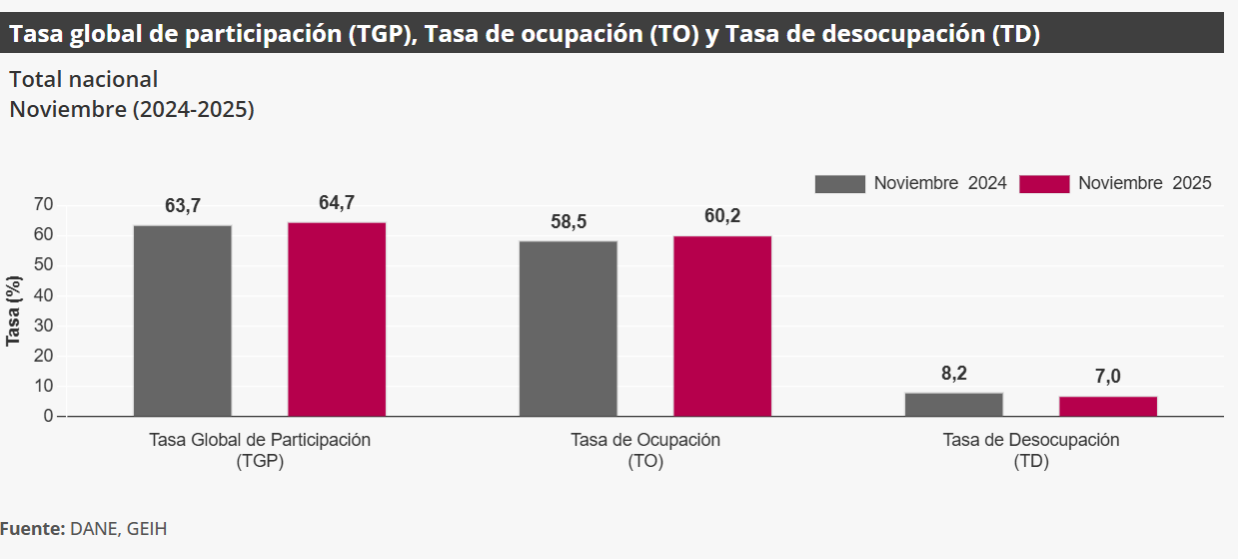
Fuente: DANE - EMC.

En el periodo de enero a noviembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,8%. En este periodo, diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,5 puntos porcentuales.

EMPLEO Y DESOCUPACIÓN

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

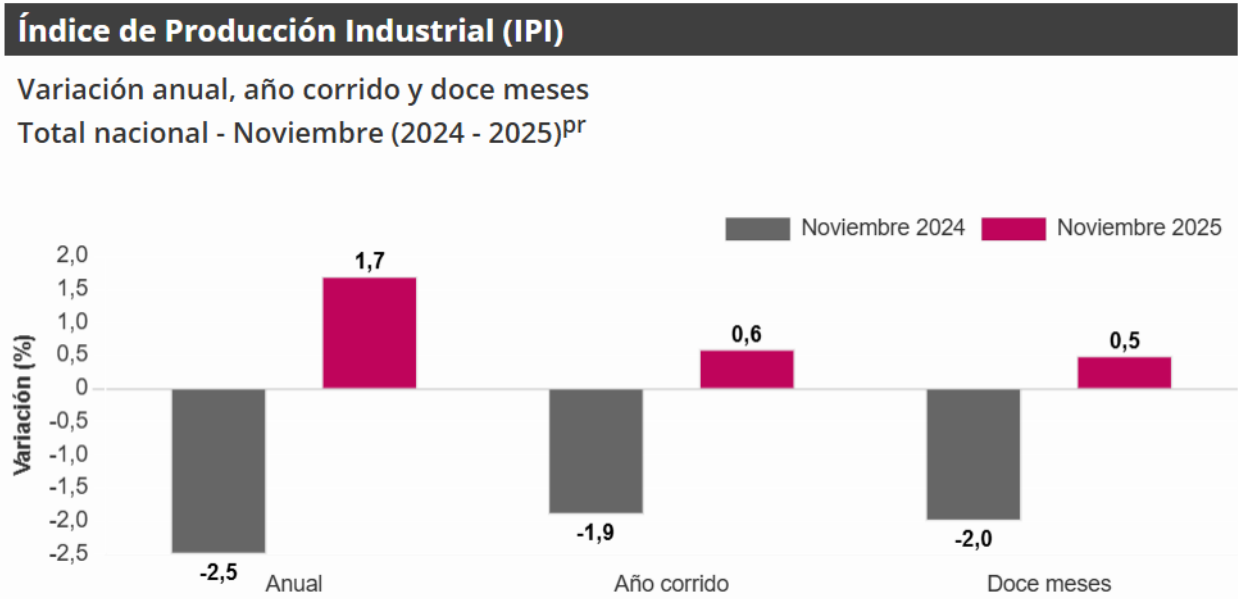
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

INDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)

En noviembre de 2025 frente a noviembre de 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 1,7%.



Fuente: DANE, DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET; Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC más el reporte directo de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM y veintitrés fuentes de servicio público de acueducto.

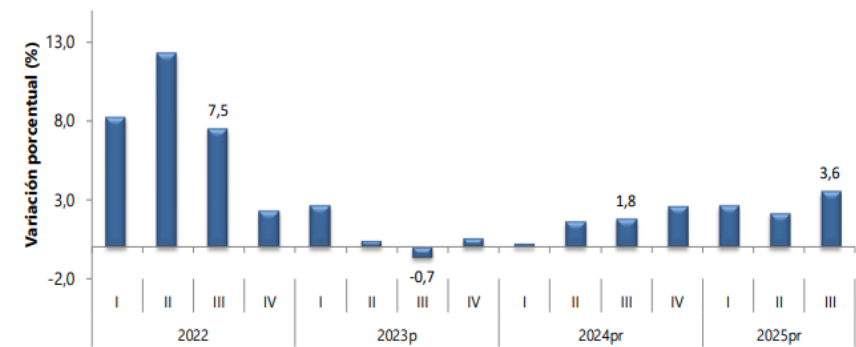
PF : Cifras preliminares

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

En lo corrido del año 2025^{pr} , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

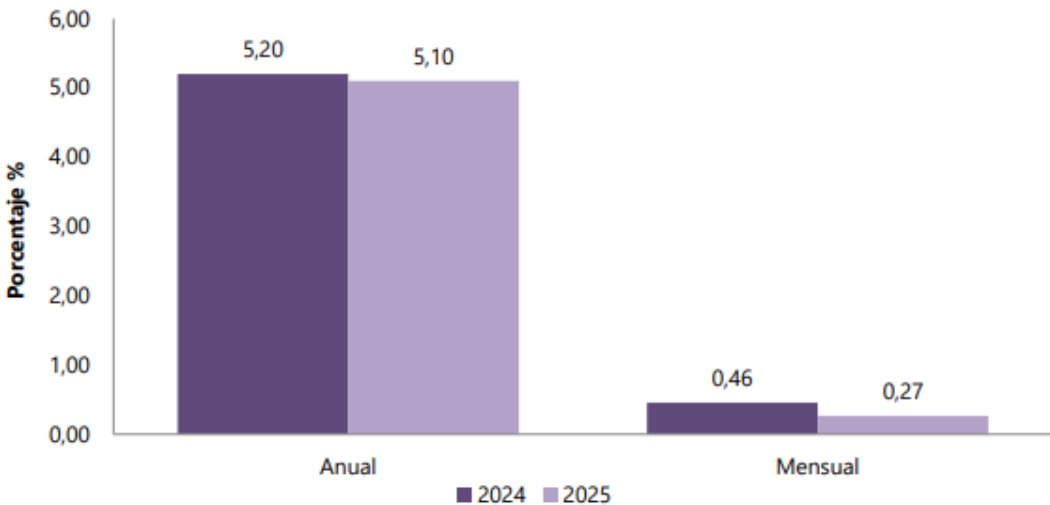
En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes

y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación

ASPECTOS TECNICOS

La comida para animales es un producto que debe cumplir con requisitos técnicos, nutricionales, sanitarios y de calidad, ya que impacta directamente en la salud, el bienestar y el desempeño de los animales. Su formulación y producción se basan en criterios científicos, normativos y de control de calidad.

1. Formulación Nutricional

Uno de los aspectos técnicos más importantes es la formulación del alimento, que debe:

- Aportar los **nutrientes esenciales** según la especie, edad, tamaño y etapa productiva.
- Mantener el equilibrio adecuado entre proteínas, carbohidratos, grasas, vitaminas y minerales.
- Ajustarse a necesidades específicas (crecimiento, mantenimiento, reproducción o salud).

Una formulación correcta garantiza el buen desarrollo y la salud del animal.

2. Calidad de Materias Primas

La calidad del alimento depende directamente de sus insumos:

- Selección de materias primas seguras y aptas para consumo animal.
- Control de contaminantes físicos, químicos y biológicos.
- Trazabilidad del origen de los ingredientes.

Materias primas de baja calidad pueden afectar el valor nutricional y la seguridad del producto.

3. Procesos de Producción

Desde el punto de vista técnico, la producción incluye:

- Molienda, mezclado y homogeneización de ingredientes.
- Procesos térmicos como extrusión o peletización, que mejoran la digestibilidad y reducen microorganismos.
- Control de tiempos, temperaturas y humedad.

Estos procesos influyen en la estabilidad, textura y aprovechamiento del alimento.

4. Inocuidad y Seguridad Alimentaria

La comida para animales debe cumplir con estándares de inocuidad:

- Prevención de contaminación microbiológica.
- Control de micotoxinas, metales pesados y residuos químicos.

- Implementación de sistemas de control como BPM y análisis de riesgos.

La seguridad del alimento protege tanto a los animales como a las personas que los manipulan.

5. Presentación y Conservación

Aspectos técnicos relacionados con el producto final:

- Tipos de presentación: seco, húmedo, concentrado, balanceado.
- Empaques que protejan el alimento de humedad, luz y contaminación.
- Control de vida útil y condiciones de almacenamiento.

Una buena conservación mantiene la calidad nutricional del producto.

6. Etiquetado y Información Técnica

El etiquetado debe incluir:

- Composición nutricional garantizada.
- Instrucciones de uso y dosificación.
- Fecha de vencimiento y lote para trazabilidad.

Esto permite al consumidor utilizar el producto de forma correcta y segura.

7. Control de Calidad

Técnicamente, se realizan:

- Análisis físico-químicos y microbiológicos.
- Verificación de cumplimiento nutricional.
- Monitoreo continuo del proceso productivo.

El control de calidad asegura la consistencia del producto en cada lote.

8. Impacto en la Salud Animal

El alimento influye en:

- Digestión y absorción de nutrientes.
- Estado del sistema inmunológico.
- Rendimiento productivo y calidad de vida del animal.

Por ello, la comida para animales es considerada un insumo estratégico.

ASPECTOS REGULATORIOS

1. Decreto 1840 de 1994: Regula la sanidad animal en Colombia y establece las competencias del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) como autoridad sanitaria. Esta norma es fundamental porque le otorga al ICA la facultad de vigilar, controlar y sancionar la producción, comercialización e importación de alimentos para animales, garantizando que estos productos sean seguros y no representen riesgos para la salud animal ni para la salud pública
2. Decreto 1071 de 2015: Es el Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario y compila la normativa relacionada con insumos agropecuarios y alimentos para animales. Su importancia radica en que unifica las disposiciones legales vigentes, facilitando el cumplimiento normativo por parte de productores, importadores y comercializadores, y asegurando estándares técnicos y sanitarios en el sector.
3. Resolución ICA 2640 de 2007: Establece las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para la elaboración de alimentos para animales. Esta resolución es clave porque define las condiciones de higiene, infraestructura, procesos y control que deben cumplir las plantas de producción, reduciendo el riesgo de contaminación y garantizando la calidad e inocuidad del alimento.

2.2. ANÁLISIS DE OFERTA Y LA DEMANDA

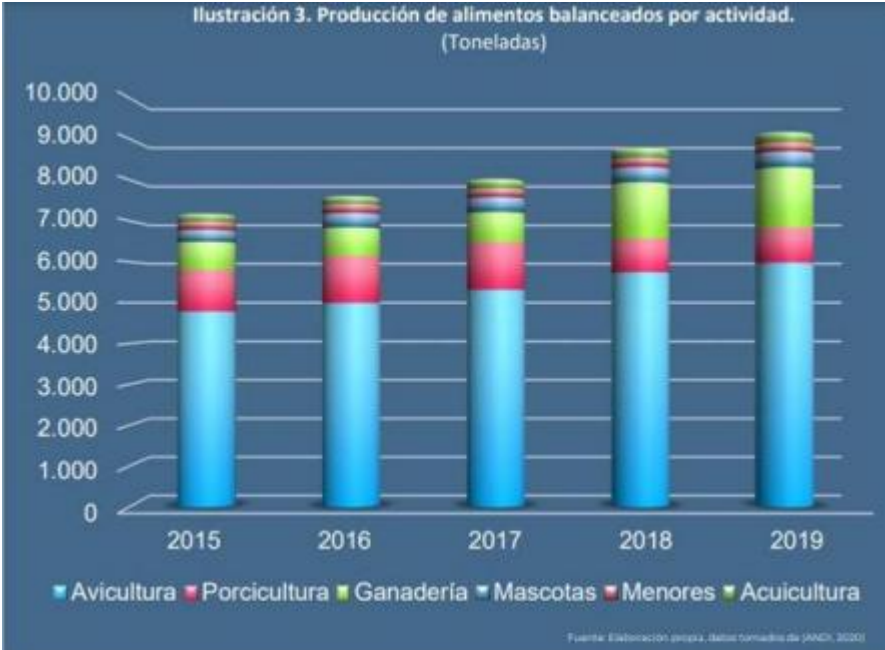
¿Cuál es la dinámica de producción, venta, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

Los bienes que se esperan adquirir con este proceso de contratación cuentan con canales de distribución donde participan el comercio al por mayor y al por menor, luego de ser producido con el fin de ser llevados al consumidor final.



La producción nacional de alimentos para animales de acuerdo a AGROCADENA, se distribuye en seis grandes sectores, a saber: Aves con el 64.3%, porcinos con el 15.5%, y vacunos con el 11%. El porcentaje restante se distribuye entre la producción de alimentos para perros y gatos, peces, equinos, conejos y preparaciones especiales Señala el mismo estudio que el comportamiento de la producción de alimentos balanceados para aves se explica por el comportamiento de la producción de pollo y huevo. El

comportamiento de la producción de carne de cerdo explica solamente el 57% de la dinámica de producción de alimentos balanceados para la Asociación Nacional de Industriales-ANDI. Cámara de la Industria de Alimentos Balanceados. Evaluación de la política de incentivos a la producción nacional de maíz amarillo, sorgo y soya, y algunas recomendaciones. Página 37. 7 Ibid., página 29 cadena porcina. Lo anterior debido principalmente a que una parte importante de las actividades de la cadena porcina son realizadas de manera artesanal y no incorporan alimentos balanceados a su producción.



En el segundo trimestre del 2020, el PIB de “Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; elaboración de productos de panadería; elaboración de macarrones, fideos, alcuizcuz, y productos farináceos similares y elaboración de alimentos preparados para animales” se incrementó en 3% en términos reales comparado con el mismo trimestre del año anterior y alcanzó una participación de 0,7% en el PIB nacional. (DANE, 2020)

La cadena productiva de los alimentos concentrados para animales consta de seis eslabones: el primer paso es la molienda, la cual consiste en generar la granulometría y tamaño adecuado de las materias primas a través de los molinos.

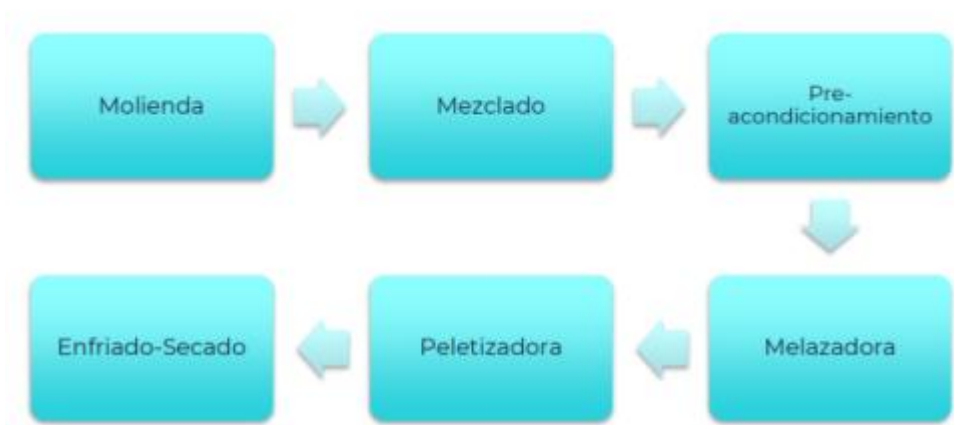
El segundo eslabón consiste en el mezclado de las materias primas extraídas del molino con aditivos para generar una homogeneidad en el producto.

El tercer eslabón es el pre acondicionamiento, el cual es un tratamiento térmico de mezcla de vapor de agua con harinas para generar una sustancia consistente y homogénea.

El cuarto eslabón consiste en realizar un acondicionamiento convencional al inyectar melaza y otros líquidos a la mezcla.

El quinto eslabón consiste en el proceso de granulación de la mezcla, es decir, someter al alimento balanceado a un efecto combinado de compresión y extrusión o prensado. Por último, se encuentra el proceso de enfriado-secado el cual se centra en reducir la humedad y la temperatura de la mezcla para su mejor conservación.

Ilustración 1. Proceso productivo de alimentos concentrados para animales.



¿Cómo se adquieren el(os) bien, obra o servicio?

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, se evidencian entre otras las siguientes contrataciones con objeto similar al del presente proceso:

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	158561 - SERVICAMPO	CATALOGO NISUMOS PECUARIOS	Presentación de oferta	26/01/2026 2:37 PM (UTC -5 horas)	-	0 COP	Publicado	Detalle
	LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	158561 - COGANCEVALLE	CATALOGO NISUMOS PECUARIOS	Presentación de oferta	26/01/2026 2:18 PM (UTC -5 horas)	-	0 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA VALENTIN GARCIA	029-2025	COMPRA DE CONCENTRADOS PARA GALLINAS, CERDOS, TERNERAS Y MOJARRA DE LA GRANJA ESCOLAR.	Presentación de oferta	25/01/2026 2:46 PM (UTC -5 horas)	-	7.638.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA VALENTIN GARCIA	024-2025	COMPRA DE CONCENTRADOS PARA GALLINAS, CERDOS, TERNERAS Y MOJARRA DE LA GRANJA ESCOLAR.	Presentación de oferta	23/01/2026 10:11 AM (UTC -5 horas)	-	7.593.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	4500140505	4500140505	Presentación de oferta	4/01/2026 3:54 PM (UTC -5 horas)	-	142.000.000 COP	Publicado	Detalle
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	4500140502	4500140502	Presentación de oferta	4/01/2026 3:18 PM (UTC -5 horas)	-	184.000.000 COP	Publicado	Detalle
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	4500140508	4500140508	Presentación de oferta	4/01/2026 1:51 AM (UTC -5 horas)	-	138.000.000 COP	Publicado	Detalle
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	4500140778	4500140778	Presentación de oferta	3/01/2026 12:51 PM (UTC -5 horas)	-	450.000.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	IERSC2025015	PPP SAN PABLO APOSTOL	Presentación de oferta	29/12/2025 7:10 PM (UTC -5 horas)	-	7.609.100 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONALIZADA TECNICA AGROPECUARIA CAMPOHERMOSO	39-2025	PROYECTO AGROPECUARIO ALIMENTO (PURINAS)	Presentación de oferta	29/12/2025 11:43 AM (UTC -5 horas)	-	6.623.000 COP	Publicado	Detalle

Como se observa en el cuadro anterior, las Entidades Públicas adquieren este tipo de servicios por medio de procesos de contratación teniendo en cuenta la cuantía. Así mismo, los plazos de ejecución y forma de pago dependen del servicio a prestar.

Para el caso de las empresas privadas, estas celebran contratos atendiendo la reglamentación dispuesta en los códigos civil y comercial dependiendo del caso.

¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

La Universidad del Tolima a celebrado contratos similares en vigencias anteriores mediante la modalidad de selección directa atendiendo a la cuantía, como se muestra a continuación:

PROCESO	OBJETO	No. CONTRATO	VALOR
CONTRATACION DIRECTA	Suministrar insumos pecuarios, elementos veterinarios, medicamentos, vacunas para los proyectos académicos pecuarios de gallina ponedora, pollos de engorde, porcinos, equinos, ovino- caprinos y ganaderías de los centros experimentales armero-la reforma y el recreo de la universidad del Tolima para el año 2022.	008-2022	\$12.000.000
CONTRATACION DIRECTA	Suministrar insumos pecuarios, elementos veterinarios, medicamentos, vacunas para los proyectos académicos pecuarios de gallina ponedora, pollos de engorde, porcinos, equinos, ovino- Caprinos y ganaderías de los centros experimentales armero-la reforma y el recreo de la universidad del Tolima para el año 2023.	062-2023	\$14.400.000

3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

No aplica.

4. CONSULTA DE PRECIOS

Con el fin de comparar los precios del mercado de los bienes y/o servicios a adquirir se tienen en cuenta las cotizaciones recepcionadas.

Desde la Oficina Jurídica y Contractual se solicitó cotizar los alimentos para animales. Sin embargo, se recepcionaron la cotización de Diagrotol Veterinaria y Gabrica Expertos en Mascotas

Bogotá, 14 de Enero 2026

Señores:

Hospital Veterinario Universidad del Tolima

Ciudad

Asunto: Cotización

Buenos días adjunto cotización formal de acuerdo con su solicitud.

CODIGO INTERNO	PRODUCTO	CANTIDAD	TOTAL			VALORES POR UNIDAD		
			VALOR PRODUCTO MV	iva	VALOR PRODUCTO MV+IVA	PRECIO MV	iva	PRECIO MV+IVA
11001001	C A/D 5,5 OZ	400	\$ 7.123.600	\$ 356.400	\$ 7.480.000	\$ 17.809	\$ 891	\$ 18.700
11001013	C I/D 13 OZ	300	\$ 6.819.600	\$ 340.800	\$ 7.160.400	\$ 22.732	\$ 1.136	\$ 23.868
11001018	C I/D LOW FAT 13 OZ	100	\$ 2.282.900	\$ 114.100	\$ 2.397.000	\$ 22.829	\$ 1.141	\$ 23.970
11001058	F I/D 5,5 OZ	100	\$ 1.400.000	\$ 70.000	\$ 1.470.000	\$ 14.000	\$ 700	\$ 14.700
15401005	GRAND VITA TRIPACK SURTIDO DE PATÉS PARA PERRO 300 GRS: PAVO, CORDERO, SALMÓN	5	\$ 62.855	\$ 3.145	\$ 66.000	\$ 12.571	\$ 629	\$ 13.200
15401009	GRAND VITA TRIPACK SURTIDO DE PATÉS PARA GATO 300 GRS: PAVO, POLLO, CORDERO	5	\$ 70.000	\$ 3.500	\$ 73.500	\$ 14.000	\$ 700	\$ 14.700
			\$ 17.758.955	\$ 887.945	\$ 18.646.900			

Nota: Cotización valida solo hasta el día 30 de enero 2026

Los tiempos de entrega son de 15 hábiles después de la confirmación de la solicitud de pedido, siempre y cuando el cliente se encuentre a paz y salvo

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud,

Cordialmente,

Sandra Viviana Porras
Ejecutivo de negocio

sandra.porras@gabrica.com.co
Bogotá - Colombia
(601) 519 00 40
(+57) 312 452 74 83
gabrica.co

Gabrica

EXPERTOS EN MASCOTAS

KINCENTRIC
Best Employer

COLOMBIA 2023

Colombia

Bogotá Cll. 164 # 15-37 PBX: (1) 519 00 40

Cali Cra. 1D # 46-80 PBX: (2) 489 31 76

Medellín Parque Logístico Quality Center, Calle

100 SUR 45 345 Bodega 208, Vereda San Isidro, La

Estrella - Antioquia PBX: (4) 604 70 31

Chile

Quilicura - Santiago de Chile Av. Lautaro 301, Bodega 2

FONO/PBX: +(562) 24 053 297

Perú

Lima-Perú Av. Emilio Cavenecia 264 Dpto. 701 Int. 26

Santa Cruz - San Isidro

PBX: (1)6429190



JOSE I. DIAZ M. Y CIA. DIAGROTOL S. EN C.
890701760-7 - Regimen Común
Dirección: CR 5 28 A 10
Telefono: 2651464
CO - Colombia

COTIZACIÓN

Fecha 01/16/2026	NO. COTIZACIÓN 516
Cliente: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	
NIT/CC: 890700640-7	TELEFONO: 2772031
DIRECCION: calle 42-1 barrio santa helena	CIUDAD:
EMAIL: facturasalmacen@ut.edu.co	FORMA DE PAGO: Contado

#	Referencia	Descripción	Cant.	Precio Und.	Dto.	Precio c/Dto	Impuesto	Total
1	857	C A/D X 5.5 ONZAS	400	21,333	% 0	21,333	426,660	8,533,200
2	935	C I/D LOW FAT X 13 ONZAS	100	27,428	% 0	27,428	137,140	2,742,800
3	937	C I/D PAVO 13 ONZAS	300	26,952	% 0	26,952	404,280	8,085,600
4	2520	F I/D X 5.5 ONZAS	100	16,761	% 0	16,761	83,805	1,676,100
5	2959	GRAND VITA PATE DE PAVO GATO X 100 GR	1	5,941	% 0	5,941	297	5,941
6	2961	GRAND VITA PATE DE POLLO GATO X 100 GR	1	5,428	% 0	5,428	271	5,428
7	2963	GRAND VITA PATE DE SALMON GATO X 100 GR	1	5,462	% 0	5,462	273	5,462
8	2964	GRAND VITA PATE DE SALMON PERRO X 100 GR	1	5,460	% 0	5,460	273	5,460
9	2958	GRAND VITA PATE DE CORDERO PERRO X 100	1	5,333	% 0	5,333	267	5,333
10	2960	GRAND VITA PATE DE PAVO PERRO X 100 GR	1	5,333	% 0	5,333	267	5,333

Comentarios:

DETALLE DE GASTOS ADICIONALES

Concepto	Valor

SubTotal	21,070,657
----------	------------

IVA	1,053,533
-----	-----------

Total	22,124,190
-------	------------

ASESOR COMERCIAL: NATALIA MOSOS
TELEFONO:
CELULAR:
E-MAIL:

Bogotá, 14 de Enero 2026

Señores:

Hospital Veterinario Universidad del Tolima

Ciudad

Asunto: Cotización

Buenos días adjunto cotización formal de acuerdo con su solicitud.

CODIGO INTERNO	PRODUCTO	CANTIDAD	TOTAL			VALORES POR UNIDAD		
			VALOR PRODUCTO MV	iva	VALOR PRODUCTO MV+IVA	PRECIO MV	iva	PRECIO MV+IVA
11001001	C A/D 5,5 OZ	400	\$ 7.123.600	\$ 356.400	\$ 7.480.000	\$ 17.809	\$ 891	\$ 18.700
11001013	C I/D 13 OZ	300	\$ 6.819.600	\$ 340.800	\$ 7.160.400	\$ 22.732	\$ 1.136	\$ 23.868
11001018	C I/D LOW FAT 13 OZ	100	\$ 2.282.900	\$ 114.100	\$ 2.397.000	\$ 22.829	\$ 1.141	\$ 23.970
11001058	F I/D 5,5 OZ	100	\$ 1.400.000	\$ 70.000	\$ 1.470.000	\$ 14.000	\$ 700	\$ 14.700
15401005	GRAND VITA TRIPACK SURTIDO DE PATÉS PARA PERRO 300 GRS: PAVO, CORDERO, SALMÓN	5	\$ 62.855	\$ 3.145	\$ 66.000	\$ 12.571	\$ 629	\$ 13.200
15401009	GRAND VITA TRIPACK SURTIDO DE PATÉS PARA GATO 300 GRS: PAVO, POLLO, CORDERO	5	\$ 70.000	\$ 3.500	\$ 73.500	\$ 14.000	\$ 700	\$ 14.700
			\$ 17.758.955	\$ 887.945	\$ 18.646.900			

Nota: Cotización valida solo hasta el día 30 de enero 2026

Los tiempos de entrega son de 15 hábiles después de la confirmación de la solicitud de pedido, siempre y cuando el cliente se encuentre a paz y salvo

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud,

Cordialmente,

Sandra Viviana Porras
Ejecutivo de negocio

sandra.porras@gabrica.com.co
Bogotá - Colombia
(601) 519 00 40
(+57) 312 452 74 83

gabrica.co

Gabrica

EXPERTOS EN MASCOTAS

KINCENTRIC
Best Employer

COLOMBIA 2023

Colombia

Bogotá Cll. 164 # 15-37 PBX: (1) 519 00 40

Cali Cra. 1D # 46-80 PBX: (2) 489 31 76

Medellín Parque Logístico Quality Center, Calle

100 SUR 45 345 Bodega 208, Vereda San Isidro, La

Estrella - Antioquia PBX: (4) 604 70 31

Chile

Quilicura - Santiago de Chile Av. Lautaro 301, Bodega 2

FONO/PBX: +(562) 24 053 297

Perú

Lima-Perú Av. Emilio Cavenecia 264 Dpto. 701 Int. 26

Santa Cruz - San Isidro

PBX: (1)6429190